



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COCLÉ
MUNICIPIO DE ANTÓN**



**ACUERDO No.CM-11-2026
DE 16 DE JUNIO DE 2026.**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA POR RAZON DE CAMBIO DE PROYECTOS LOS ACUERDOS MUNICIPALES N° CM 04-2020 DE 27 DE FEBRERO DE 2020 QUE MODIFICÓ EL ACUERDO MUNICIPAL N°CM-28-2019 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ANTÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL PROGRAMA DE BIENES INMUEBLES QUE DISTRIBUYE EL GOBIERNO CENTRAL, EL ACUERDO N°.CM-001-2023 DEL 17 DE ENERO DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES Y PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023 FINANCIADOS CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) Y SE ADICIONAN LOS SALDOS DE FUNCIONAMIENTO 2022 AL PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA DE ANTÓN Y EL ACUERDO MUNICIPAL N°CM-008-2023 DE 04 DE ABRIL DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°CM-001-2023 DE 17 DE ENERO DE 2023 CON EL CUAL SE APROBO EL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES Y PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023 FINANCIADOS CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) Y SE ADICIONAN LOS SALDOS DE FUNCIONAMIENTO 2022 AL PRESUPUESTO DE LA ALCALDIA DE ANTÓN.

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ANTÓN EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES;**

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley 37 de 2009, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que regula el proceso de descentralización de la administración pública, corresponde a los municipios la planificación, aprobación y ejecución de los recursos transferidos por el Gobierno Central, incluyendo los provenientes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- Que mediante los siguientes acuerdos municipales se aprobaron planes de inversión financiados con recursos del IBI:
 - Acuerdo Municipal No. CM-04-2020 de 27 de febrero de 2020, que modifica el Acuerdo No. CM-28-2019 de 26 de diciembre de 2019, mediante el cual se aprobó el presupuesto de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2020.
 - Acuerdo Municipal No. CM-001-2023 de 17 de enero de 2023, por medio del cual se aprobó el Plan de Obras e Inversiones y el presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal 2023, financiados con aportes del impuesto de bienes inmuebles (IBI) y se adicionan los saldos de funcionamiento 2022 al presupuesto de Alcaldía de Antón IBI.
 - Acuerdo Municipal No. CM-008-2023 de 4 de abril de 2023, que modifica el Acuerdo No. CM-001-2023 de 17 de enero de 2023.

- Que el Alcalde del Distrito de Antón, en su condición de representante legal de la administración municipal, ha presentado propuesta de modificación de los proyectos originalmente aprobados.
- Que se ha determinado que algunos de los proyectos originalmente contemplados no pueden ser ejecutados, debido a la inexistencia de título de propiedad o condiciones legales habilitantes sobre los terrenos donde se proyectaba su desarrollo, por lo cual estos cambios obedecen a esto.
- Que, en cumplimiento de los principios de participación ciudadana y transparencia, se realizó consulta ciudadana el día 29 de octubre de 2025, en la cual se aprobaron las modificaciones a los proyectos de inversión.
- Que es competencia del Concejo Municipal aprobar las modificaciones por razón de cambio de proyectos mediante Acuerdo Municipal y por tanto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el listado de proyectos de inversión aprobados mediante los Acuerdos Municipales No. CM-04-2020 de 27 de febrero de 2020, No. CM-001-2023 de 17 de enero de 2023 y No. CM-008-2023 de 4 de abril de 2023, financiados con fondos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

En consecuencia, **APROBAR** la consolidación y reasignación de los montos correspondientes, a fin de ser ejecutados con cargo a los fondos del IBI, conforme al nuevo listado de proyectos que se detalla a continuación:

Proyecto inicial	Ubicación del proyecto inicial	Monto	Vigencia	Nuevo proyecto	Ubicación	Monto	Vigencia
Construcción de Señalización turística en el distrito de Antón	Distrito de Antón	B/.35,000.00	2020	Diseño y construcción del Palacio Municipal del distrito de Antón I etapa	Frente al parque 15 de enero, Corregimiento de Antón cabecera, distrito de Antón	B/.172,424.63	2023
Mejoramiento a la iglesia en la comunidad de La Mata, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón	Comunidad de La Mata, corregimiento de Río Hato	B/.22,424.63	2023				
Rehabilitación de museo Casa de la cultura en el corregimiento de Antón cabecera, distrito de Antón	Comunidad de Antón cabecera, distrito de Antón	B/.45,000.00	2023				
Rehabilitación al cementerio de Río Hato sur II etapa, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón	Comunidad de Río Hato sur, corregimiento de Río Hato	B/.70,000.00	2023				
MONTO TOTAL		B/.172,424.63					



Mejoramiento de cuadro deportivo en la comunidad de El Marañón, corregimiento de El Retiro, distrito de Antón	Comunidad de El Marañón, corregimiento de El Retiro, distrito de Antón	B/.30,000.00	2023	Mejoramiento de camino en la comunidad de El Marañón #2, corregimiento de El Retiro, distrito de Antón	Comunidad de El Marañón, corregimiento de El Retiro, distrito de Antón	B/.30,000.00	2023
MONTO TOTAL		B/. 30,000.00		MONTO TOTAL		B/.30,000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo deroga cualquier disposición contenida en los acuerdos antes mencionados que le sea contraria.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de este acuerdo a la Autoridad Nacional de Descentralización para su viabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: Este acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción y deberá promulgarse en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTÓN, A LOS DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Luz Eneida González

H. R. LUZ ENEIDA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MP



Alejandro Rodríguez

LICDO. ALEJANDRO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
ANTON 22 DE JUNIO 2026
Alejandro Rodríguez
SECRETARIO

REPUBLICA DE PANAMÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTÓN A LOS DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

SANCIÓN N° CM - 11-2026.

VISTOS:

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA POR RAZON DE CAMBIO DE PROYECTOS LOS ACUERDOS MUNICIPALES N° CM 04-2020 DE 27 DE FEBRERO DE 2020 QUE MODIFICO EL ACUERDO MUNICIPAL N° CM-28-2019 DE DICIEMBRE DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ANTÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL PROGRAMA DE BIENES INMUEBLES QUE DISTRIBUYE EL GOBIERNO CENTRAL, EL ACUERDO N°.CM -001-2023 DEL 17 DE ENERO DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES Y PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023 FINANCIADOS CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) Y SE ADICIONAN LOS SALDOS DE FUNCIONAMIENTOS 2022 AL PRESUPUESTO DE LA ALCALDIA DE ANTÓN Y EL ACUERDO MUNICIPAL N° CM-008-2023 DE 04 DE ABRIL DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 001-2023 DE 17 DE ENERO DE 2023 CON EL CUAL SE APROBO EL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES Y PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023 FINANCIADOS CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) Y SE ADICIONAN LOS SALDOS DE FUNCIONAMIENTO 2022 AL PRESUPUESTO DE LA ALCALDIA DE ANTÓN."


LIC. ERIC DOMÍNGUEZ.
ALCALDE DISTRITO DE ANTÓN




SRA. ROSINA L. ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL